

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

PERMISO No IN10-0008

IMPRESOS
AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No.
002.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. 39052002/004/11 EXPEDIDA POR EL
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO.

PAG. 2

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

2 TITULOS.-

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN
EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LAS SIGUIENTES:

- ANGÉLICA RODRÍGUEZ NEVAREZ
- EDDI GETSEMANI DÍAZ QUIÑONES

PAG. 4
PAG. 6

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 002

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39052002-004-11	\$ 6,000.00	23/08/2011	23/08/2011 18:00 horas	23/08/2011 09:00 horas	30/08/2011 10:00 horas	31/08/2011 10:00 horas
Clave FSC (OCAOP)	Descripción general de la obra					
004	Construcción de segunda etapa del puente centauro, en el Municipio de Lerdo Dgo.					
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				12/09/2011	90 días	\$13,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y Fax: 813-34-21, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 0140636288 a nombre de SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO /SECOPE, así mismo podrán ser consultadas vía Internet compranet plataforma 5.0, <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, atendiendo lo establecido en el punto A.-información general de las bases de licitación.
 - La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.
 - Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
 - El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
 - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo del 30 %.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Experiencia o capacidad técnica, comprobable con copia de contratos de obra con características similares a la obra;
 - Relación de Maquinaria y Equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo;
 - Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejecutar desglosado por anualidades;
 - Última declaración anual fiscal y Estados Financieros Auditados, relativos al ejercicio inmediato anterior.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
 - Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso (Personas Morales) ó copia de Acta de Nacimiento (Persona Física);
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Durango, Dgo. 16 de Agosto de 2011

Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar
Secretario
Pública

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Angélica Rodríguez Nevárez

el Título de

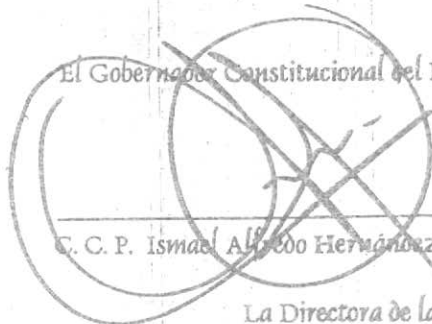
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.



El Gobernador Constitucional del Estado



C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno



C. Lic. Oliberto Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



C. Profra. Luz María López Amaya

[Firma]
Firma del (la) interesado (a)

Título No. 1958

Acta de Examen Profesional

No. L31-020

Fecha 23-Junio-2009

Expedido en Durango, Dgo

Registro No. 2085

Libro No. TRECE

Foja No. 45

Lugar Durango, Dgo

Fecha 30-Oct-2009



[Firma]
Profra. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



[Firma]
Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango, Dgo. Teléfono: 095879

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Angélica Rodríguez Novárez
Nivel: Licenciatura
CURP: ROMA570735MDCDYN02

Estudios de Bachillerato:
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2002-2005 Entidad Federativa: Durango

Zonas Profesionales:
Benemérita y Centenaria y Compañía de la Escuela de Durango
Carrera: Lic. en Educación Primaria Período: 2005-2009

Examen Profesional: 13 de junio de 2009

Cumplió con el Servicio Social conforme a lo establecido en la Ley Reglamentaria del Art. 27 Constitucional y al Estatuto de los Examinados y al Art. 27 Constitucional, y a la Ley para el Registro de los Profesionales en el Estado de Durango.

Vicario de Durango, Dgo., 13 de junio de 2009

Dirección de Profesiones
Durango, Dgo.
DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 252
del libro AG34
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 6344523
cédula No. 6344523
México, D.F. a 3 de Junio de 2010
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFRONTADO



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Eddi Getsemani Díaz Quiñones
el Título de
Licenciado en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobado en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alberto Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amador


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 2039

Acta de Examen Profesional

No. L32-012

Fecha 23-Junio-2010

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 2166

Libro No. CATORCE

Foja No. 42

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 03-Sept.-2010



16
Lic. María López Amaya
de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



16
Lic. Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subdirector de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 00721
compartido se certifica los datos de
cambio: Edith Gutierrez Díaz Quiroz
lvd: Licenciatura
URP: DQ038815MDCXDX01
estudios de Bachillerato:
atención: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
cursos: 2003-2006 Entidad Federativa: Durango
estudios Profesionales:
atención: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
cursos: Lic. en Educación (Licenciatura) Período: 2006-2009
Examen Profesional: 23 de junio de 2010
cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 25 de la
Ley Reglamentaria del Art. 33 Constitucional, relativo al
jercicio de las Profesiones, en el Distrito Federal y al
Art. 33 del Reglamento de la Ley de Profesiones del
Estado de Durango, y a la Ley
reglamentaria en el Estado de Durango
Victoria de Durango, Dgo.
Dirección de Profesiones
del Estado
Ing. Luis Edmundo Peña Nieto
DIRECCIÓN ESTATAL
DE PROFESIONES



